



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. *4137-010. J. D. 2053* DE 2023

(*Julio 31*)

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, el Decreto No. 4112.010.20.0595 del 31 de Julio de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" señala:

"Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso."

"Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento"

"20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo."

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0, 2023 DE 2023

(Julio 31)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA
SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, a saber:

"ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:"

"3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos".

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24¹ de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales": "Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional".

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía de Santiago de Cali, existen diez (10) vacantes definitivas y dos (02) vacantes temporales, del empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 06, una de ellas con posición No. 20000846, y Unidad Organizativa No. 10000068, adscrita a la Secretaría de Educación; generada por la renuncia del servidor público Edward Leonardo Gutiérrez Sánchez, aceptada mediante la Resolución No. 4137.010.21.0.154 de febrero 07 de 2022.

Que mediante la Convocatoria Interna N° 06 del 2023, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 24¹ y 25 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, y el Decreto 1083 de 2015; para la provisión transitoria mediante encargo de las vacantes citadas.

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0. 2023 DE 2023

(julio 31)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA
SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

Que como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N° 06 del 2023, se nombrará en encargo con efectos fiscales en una de las vacantes ofertadas, a la servidora pública Luz Erly Pineda Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.854.267, quien ocupó el segundo (02) lugar; y quien a la fecha es titular del empleo denominado Secretario, Código 440, grado 05, adscrito a la Secretaría del Deporte y la Recreación, identificado con la Posición No. 20002851, y la Unidad Organizativa No. 10000075.

Que la servidora pública Luz Erly Pineda Gómez, escogió para ser encargada, la vacante ofertada adscrita a la Secretaría de Educación, de conformidad con lo consignado en el Acta No. 4137.040.14.4.106 del 21 de julio del 2023, que se suscribió como resultado de reunión llevada a cabo con quienes tienen derecho a ser encargados, para la escogencia de la ubicación de la vacante

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Encargar con efectos fiscales a la servidora pública Luz Erly Pineda Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.854.267, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 06, con posición No. 20000846, y Unidad Organizativa No. 10000068, con una asignación básica mensual de Tres Millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos quince Pesos Mcte (\$3.735.415,00) financiado con recursos propios, cargo que deberá desempeñar en la Secretaría de Educación, de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.


Parágrafo: El servidor público que mediante este acto administrativo se encarga, NO podrá posesionarse si está inmerso en las siguientes situaciones administrativas:

- 1) Se encuentra disfrutando de periodo de vacaciones.
- 2) Si desde su cargo titular realizó tramites de solicitud para el disfrute de vacaciones, el cual fue reconocido y notificado por acto administrativo. Para esta situación no se puede realizar aplazamiento de vacaciones, deberá disfrutar el periodo autorizado.

Una vez termine el disfrute de las vacaciones, podrá tomar posesión, en los términos de tiempo establecidos en el artículo segundo.

Artículo Tercero: ORDENAR al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo actual, la evaluación parcial del desempeño de la Servidora Pública

Luz Erly

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA	MATRIZ 06 03 P002 F304	
		VERSION	008

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 06 AÑO: 2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Treientos Dieciocho (318) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Asistencial grado: 05, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, la vacante del empleo que se describe a continuación, una vez atendidas las solicitudes de revisión.

Convocatoria Número: 06 De 2023 Cargo vacante: AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-06 Área de desempeño: AREA TRANSVERSAL

PUERTO	CEDELA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA EXTENSA	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINGUIERES, RECONOCIMIENTOS O HONORIFICAS	EDUCACION FORMAL	CONVENCION DE VETERANIA EN TERCEROS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR HAZ ANTIQUO EN LA EXTENSA	SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES PRECEDENTES ANTERIORES	COMBOLADO
1	31828259	DAJIA ESPERANZA GRUESO MONTAÑO	30/5/1990	00	10	3	0,8	0	0	5	78,8
2	31854287	LUZ ERLY PINEDA GOMEZ	11/12/1987	00	10	0	1,8	0	0	5	78,8
3	31933014	FIGUEROA RANGEL LUZ ESTELA	22/6/1993	00	10	0	1,5	0	0	5	78,5
4	31930538	QUENAS PENADOS MARTHA CECILIA	7/6/1987	00	10	0	1,7	0	0	5	78,2
5	31952851	LIDA VILLALBA MENA	8/6/1989	00	10	0	0,5	0	0	5	75,5
6	05610636	SOLANO SANDOVAL MARIA MARGARITA	09/1/991	00	10	0	0,3	0	0	5	75,5
7	31808776	ARRY LUCIA FLOREZ	21/8/1994	00	10	0	0,8	0	0	5	75,5
8	06833670	OSORIO BOTO NANCY	1/7/1993	00	10	0	0,3	0	0	5	75,3
9	31895380	DAZ RIOS MARIA ISABEL	0/7/1993	00	10	0	0,2	0	0	5	75,2
10	29400004	GARCIA MENESES MARTHA LILIANA	18/11/1993	00	10	0	0	0	5	0	75
11	18705585	OVIEDO RENGIFO EDUARDO	5/11/1993	00	10	0	0	0	0	5	75
12	1858885	ORTIZ RODRIGUEZ ALVARO	29/8/2013	00	10	0	0	0	0	5	75
13	05907465	PATRICIA MARIVAEZ OROZCO	2/12/1993	00	10	0	4	0	0	0	74
14	05842240	BOLANOS CAICEDO MAFIA EUGENIA	31/8/1997	00	7	0	1	0	0	5	73
15	05813354	DAEIBA MOQUERA DURAN	18/11/1993	00	10	3	0	0	0	0	73
16	18794552	HANZ ALARCON	17/3/1994	00	7	0	0	0	0	5	72,8
17	31873600	MARIA DEL ROSARIO BALCAZAR VILLANY	14/1/1989	00	10	0	2	0	0	0	72

OK

